

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VITERI LOOR TRASVITLOR S.A.”

Manta, 7 de abril del 2020

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA TRANSVITLOR S.A.
Ciudad. -

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VITERI LOOR TRANSVITLOR S.A.**, cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Durante el ejercicio económico señalado, se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Con el apoyo de profesional externo, que se encargó de la contabilidad y libros de cuentas de la compañía, se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones tributarias, por lo que la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones de carácter fiscal.

La compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

ingresos por USD 168767.47 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS) y **egresos (costos y gastos)** por USD 162041.47 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 6726.00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS DE DÓLAR AMERICANOS) y una **utilidad a distribuir** de USD 44618.59 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIESCIOCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS). Que la compañía, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, cuenta con un **activo** de USD 360502.69 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS), con un **pasivo** de USD 286154.97 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE DE DOLARES AMERICANOS), lo que arroja

un **patrimonio neto** de USD 74347.72 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS DE DOLARES AMERICANOS).

Del valor de las utilidades liquidas se descontó el veintidós por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal y el quince por ciento para los trabajadores, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa siga en este proceso de mejoramiento de su capacidad operativa que genere mayores ingresos para el cumplimiento de su Objeto Social.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,


Sara Carolina Ochoa Agrazal
Gerente General